GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3295168

OS JUL 2012

EXTRANJERA QUE INDICA.

109 JUL 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 66767 PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 27 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 53.644 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Andrea Carolina RAMOS HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 20 de Agosto de 2012 y hasta el 20 de Agosto de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL [308] 27/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo